

# Hacia un modelo de servicios sociales centrado en la persona y dirigido por ella

Los presupuestos personales pueden sustituir la rigidez de la cartera de servicios sociales y garantizar los derechos de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.



**Ernest Burés**  
Asuntos Institucionales  
Fundació Support-Girona



**Ferran Blanco**  
Responsable del Área de Proyectos y Desarrollo  
Fundació Support-Girona

puestos personales emerge como una alternativa innovadora y prometedora que sitúa a la persona en el centro de las decisiones sobre sus propios apoyos y servicios.

La actual cartera de servicios sociales pone a los servicios, y no a la persona, en el centro. Se fija más en los requisitos de infraestructura y materiales que en el funcionamiento del servicio y en la calidad de la atención que se ofrece. Hoy en día la cartera se ha convertido en un obstáculo y no en una herramienta adecuada para la implementación de un modelo de soporte centrado en la persona. La situación se ve agravada por la infrafinanciación crónica de un tercer sector social al que, pese a su reciente crecimiento, todavía le falta recorrido para asegurar la estabilidad y evitar la fuga de talento hacia otros sectores.

Los presupuestos personales son una cantidad de financiación que un organismo estatal asigna a un individuo para realizar los arreglos que satisfagan las necesidades de apoyo que requiera. Este modelo de financiación

**E**l modelo de financiación y organización de los servicios sociales para personas con discapacidad en Catalunya se encuentra ante una encrucijada histórica. El sistema actual, basado en una cartera de servicios rígida y orientada más a las instituciones que a las personas, ha demostrado ser insuficiente para garantizar los derechos fundamentales reconocidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) de Naciones Unidas. En este contexto, el modelo de presu-



“La filosofía detrás de los presupuestos personales es el apoyo autodirigido, situar a la persona con discapacidad en el centro de la planificación, dotándole de agencia para decidir cómo se organizarán y cómo se proveen los servicios que requiera.”

da más posibilidades de elección y control a la persona para que decida quién le presta esta ayuda, cómo y cuándo. Las opciones de uso de esta financiación van desde la contratación de sus propios trabajadores de apoyo o personal de atención hasta la planificación y gestión de todos los aspectos de la prestación de los servicios. Este modelo, aunque innovador, ya ha sido implementado en algunos países como el Reino Unido, Flandes (Bélgica) o Nueva Zelanda. La filosofía que hay detrás de los presupuestos personales es el apoyo autodirigido, es decir, situar a la persona con discapacidad en el centro de la planificación, dotándole de agencia

para decidir cómo se organizarán y cómo se proveen los servicios que requiera.

El propio relator especial sobre los derechos de las personas con discapacidad, Gerard Quinn, recomienda “introducir los presupuestos descentralizados, con el apoyo adecuado, para transferir la capacidad financiera a las personas con discapacidad, concediendo la máxima discrecionalidad posible al gasto y minimizando las pesadas responsabilidades administrativas”, y destaca específicamente el Proyecto UNIC como una “iniciativa prometedora”.



“La legislación actual fomenta indirectamente la institucionalización y envía un mensaje a las personas con discapacidad que da a entender que se está dispuesto a gastar mucho más en ellas si están institucionalizadas que si deciden quedarse en la comunidad.”

### Un modelo que no discrimina

Los presupuestos personales ofrecen una ventaja significativa respecto al modelo actual, porque no discrimina a la persona por la elección del estilo de vida que elige. Por ejemplo, en el caso de una persona que hoy ocupa una plaza de servicio de hogar-residencia temporal o permanente para personas con discapacidad intelectual con necesidad de apoyo limitado, para la administración este servicio tiene un coste superior al que supondría un recurso con mirada comunitaria, como el de apoyo a la autonomía en el propio hogar para personas con discapacidad intelectual. Incluso complementándolo con un servicio terapéutico ocupacional o un servicio de orientación de inserción, el coste para la administración es menor. En otras palabras, la legislación actual fomenta indirectamente la institucionalización y envía un mensaje a las personas con discapacidad que da a entender que se está dispuesto a gastar mucho más en ellas si están institucionalizadas que si deciden quedarse en la comunidad. Los presupuestos personales se erigen como una herramienta especialmente útil para evitar estas situaciones. Es tan sencillo como entregar a la persona con discapacidad ese presupuesto que la Administración estaría dispuesta a

invertir en ella y dotarla de la capacidad para decidir qué hacer con él, con apoyos si fuera necesario.

Una derivada del modelo de presupuestos personales es la mejora de la calidad de los servicios y su orientación hacia un carácter inclusivo y comunitario. El hecho de que sea la misma persona quien elige y organiza sus propios apoyos será un revulsivo, ya que podrá elegir libremente si quiere internarse en un centro o prefiere vivir en comunidad sin condicionarse a la arbitrariedad actual. Las organizaciones prestadoras de servicios tendrán un papel de adaptación que será clave, y tendrán que ser capaces de pasar de un modelo donde la gestión y toma de decisiones está completamente en manos de las Administraciones públicas a uno en el que deben adaptarse a las necesidades y preferencias de las personas si quieren seguir atendiéndola.

### Reforma en tres direcciones

Al parecer, el modelo de presupuestos personales tomará tracción en un futuro próximo. Durante las jornadas Vidas Dignas, una Cuestión de Derechos Humanos, or-

ganizadas por Support-Girona el pasado marzo, Antoni Galiano, nuevo director general de Autonomía Personal y Discapacidad de la Generalitat de Catalunya, anunció la voluntad de desplegar los presupuestos personales y actualizar la asistencia personal. Galiano reconoció que la actual cartera de servicios es rígida, centrada en la dependencia y no en la autonomía. Detalló que se ha puesto en marcha un proceso de reforma que sigue tres líneas: eliminación de servicios obsoletos, adaptación de servicios existentes e incorporación de nuevos soportes personalizados. Destacó el reto de desplegar presupuestos personales y de actualizar la asistencia personal como herramienta de apoderamiento. Insistió en que es necesario flexibilizar la Administración para hacerla compatible con una vida realmente autónoma e inclusiva.

Este paso hacia un modelo más respetuoso con la vida independiente es muy valioso, aunque queda un largo recorrido para garantizar este derecho. Y es que el artículo 19 de la CDPD es muy claro: las personas con discapacidad tienen derecho a vivir de forma independiente y a ser incluidas en la comunidad. Esto implica poder escoger el lugar de residencia y con quién vivir. Implica poder acceder a una diversidad de servicios de asistencia domicilia-

ria, residencial y personal. Implica que las instalaciones y servicios comunitarios estén a disposición de las personas con discapacidad y sus necesidades. Tres sencillos párrafos que conllevan reformular los servicios sociales y darle la vuelta al modelo actual. Tres párrafos que plantean la necesidad de una estrecha colaboración entre la Administración, las entidades prestadoras de servicios y las propias personas destinatarias como guías del proceso.

Los presupuestos personales representan una oportunidad para transformar radicalmente el modelo de atención a las personas con discapacidad en Catalunya, situándolas en el centro de las decisiones sobre sus propios apoyos y garantizando el respeto a sus derechos fundamentales. El camino hacia este modelo no será fácil, pero es imprescindible si queremos construir una sociedad que respete plenamente la autonomía y los derechos de las personas con discapacidad, y que les proporcione los apoyos necesarios para vivir una vida plena y autodeterminada en la comunidad. La voluntad expresada por la Generalitat de desplegar los presupuestos personales es una señal esperanzadora, pero deberá ir acompañada de compromisos presupuestarios concretos y de una apuesta decidida por la transformación del sistema.



**f** **g** **t** **o** **y** **in**

**Rehatrans**

93 293 41 33

**www.rehatrans.cat**

Les nostres solucions  
llibertat en moviment

**S/ ruedas**